



Dos mujeres en guerra por un hombre.
Segunda sección
Pág. 21

**Directo y De Primera
a LOS ANGELES
Martes y jueves**



expreso

el diario de la vida nacional

• Ecuador • Viernes 31 de marzo de 1995 • Año 22 N° 7.885 • 2 secciones y SIEMBRA • 40 páginas • 700 sucres en Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ECUAGANDUL S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía ECUAGANDUL S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 21 de febrero de 1995, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, encargado abogado Héctor Villagrán Cepeda, mediante Resolución No.95-2-1-1-001986 el 14 de marzo de 1995 e inscrita en el Registro de la Propiedad en el Cantón Pedro Carbo con el No.2 R. de I. el 14 de marzo de 1995.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "ECUAGANDUL S.A." y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la parroquia Sabanilla cantón Pedro Carbo, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es carácter mercantil y será: Uno) Dedicarse a la explotación integral de actividades agrícolas, a través de la siembra, cultivo, producción cosecha y envasado en todos los métodos y sistemas de toda clase de vegetales y de productos agrícolas especialmente en gandules, pudiendo a demás dedicarse al establecimiento de hatos ganaderos, interviniendo también en la producción y comercialización de leche y derivados lacteos en general.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Primero y Segundo Vicepresidente, el Gerente General y el Directorio. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, individualmente, necesitando autorización del Directorio para la adquisición, transferencia, inscripción, uso, disfrute o explotación de patentes y marcas.

Guayaquil, marzo 17 de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

n.c.
31/marzo/95